



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

Tribunal Calificador del proceso selectivo para ingreso, por promoción interna, como personal laboral fijo en las categorías de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes, Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales y Titulado Superior de Actividades Específicas (Resolución de la D.G. Función Pública de 4-5-2017 (BOE del 8 de mayo)

FECHA DE PUBLICACIÓN: 30 de Noviembre de 2017

Durante la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por promoción interna, como personal laboral fijo en las categorías de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes, Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales y Titulado Superior de Actividades Específicas, convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 4 de mayo de 2017 (BOE del 8 de mayo) que tuvo lugar el 4 de noviembre de 2017, el Tribunal constató que, por error se había incluido una pregunta incorrecta –al haberse producido un error en su redacción literal- en el cuadernillo de preguntas del programa 3 de la categoría de Titulado Superior de Actividades Específicas, quedando por tanto dicha pregunta invalidada a efectos de corrección, valoración y superación de dicho ejercicio, circunstancia que se anunció a los opositores presentes en el aula. En consecuencia, y según el acuerdo adoptado por el Tribunal el día 4 de noviembre de 2017, a la finalización del ejercicio, se acuerda lo siguiente:

Primero: Anular la pregunta número 10 del programa 3 de la categoría de Titulado Superior de Actividades Específicas.

Segundo: Modificar el baremo de puntuación del programa 3 de la categoría de Titulado Superior de Actividades Específicas, de manera que la corrección se hará sobre 59 preguntas válidas. Así, el aspirante que acierte 59 preguntas obtendrá 30 puntos.

Madrid, 28 de Noviembre de 2017.
LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL,



María Fátima Morales González
María Fátima Morales González.